SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2018-00100-00 que se encuentra pendiente realizar notificación a la integrada en litis, Sírvase proveer. Santiago de Cali, 09 de Noviembre de 2020.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO SUSTANCIACION N° 815
Santiago de Cali, 09 de noviembre de Dos Mil Veinte.

Revisado el expediente se observa a folio 179 que COLPENSIONES dio respuesta de lo requerido aportando dirección de la señora MIRIAM DEL CARMEN PANTOJA CABRERA, pero al llamar al número de teléfono aportado quien contesta dice que esos datos corresponden a él, quien hacia de intermediario de la señora Miriam, y que a la fecha desconoce su domicilio, teléfono y e-mail.
Se realiza consulta de procesos en la página de la Rama Judicial y se encuentra que existe otro proceso que cursa en el Juzgado 02 Laboral del Circuito - Tuluá Valle cuya demandante es la señora LEONISA VARGAS PINEDA, bajo radicación 768343105001-2017-00427-00, por lo cual se requerirá a este juzgado remitan certificación del estado del proceso, las partes, asunto, y el nombre de los apoderados que han actuado en nombre de la demandante, de igual manera en caso que en el proceso la señora MIRIAM DEL CARMEN PANTOJA CABRERA haga parte del mismo, se les solicita informen la dirección de notificación.

CONSULTA DE PROCESOS
NACIONAL UNIFICADA

Libertad y Orden
República de Colombia

Número de Radicación	Fecha de Radicación	Fecha Ultima Actuac.	Despacho	Sujetos Procesales
76834310500120170042700			DESPACHO 002 - JUZGADO DE CIRCUITO - LABORAL - TULUÁ * (VALLE DEL CAUCA)	--- [PROCESO PRIVADO] ---

en tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR AL Juzgado 02 Laboral del Circuito – Tuluá Valle para que se sirvan allegar la información requerida conforme a la parte motiva de esta providencia.

La Juez,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Libertad y Orden
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 11-11-2020 EN EL ESTADO No.113

JHRB 2018-100

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 09 de Noviembre de 2020

Oficio N° 5183

Señores
JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá - Valle

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LEONISA VARGAS PINEDA C.C. 29.811.307
DEMANDADO: COLPENSIONES
INTEGRADA EN LITIS: MIRIAM DEL CARMEN PANTOJA CABRERA
RAD – 76001-31-05-003-2018-00100-00

Por medio de auto N° 815 del 09 de noviembre de 2020, se ordenó requerirlos para que se sirvan allegar la siguiente información dentro del proceso que cursa en su despacho bajo radicación 768343105001- 2017-00427-00:

- certificación del estado del proceso.
- Partes.
- Asunto.
- Nombre de los apoderados que han actuado a nombre de la demandante.
- dirección de notificación de la señora MIRIAM DEL CARMEN PANTOJA CABRERA.
- Link del proceso.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

JHRB 2018-100